

Tercero.—Las vacantes así producidas se proveerán por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace pública la caducidad de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas, por falta de pago del canon de superficie, las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 149. «La Real». Plomo. 1.3974. Cuevas de Almanzora.
- 14.053. «Los Tres Amigos». Hierro. 12. Batares.
- 14.059. «Mi Nieta». Hierro. 12. Batares.
- 23.163. «La Humanidad». Hierro. 40. Antas.
- 23.171. «La 2.ª Humanidad». Hierro. 10. Antas.
- 31.293. «Dem. a Sevillana». Hierro. 0.2933. Cuevas de Almanzora.
- 31.413. «Dem. a La Equivocada». Hierro. 0.9393. Cuevas de Almanzora.
- 31.514. «Dem. a Mi Nieta». Hierro. 4.75874. Batares.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Almería, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 39.360. «Vicentito». Bentonita. 100. Nijar.
- 39.375. «Rocio 3.ª». Bentonita. 18. Nijar.
- 39.380. «Bemisa 2.ª». Bentonita. 400. Nijar.
- 39.383. «Bernabé». Bentonita. 176. Nijar.
- 39.384. «Vicente». Bentonita. 300. Nijar.
- 39.388. «Bemisa 4.ª». Bentonita. 48. Nijar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Almería, 8 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Francisco Pérez Sánchez.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Burgos por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.834. «María del Carmen». Turba. 255. Espinosa de los Monteros.
- 3.835. «Miguel Angel». Turba. 250. Merindad de Valdeporres.
- 3.836. «Patricia». Turba. 110. Valle de Valdebezana.
- 3.837. «María de las Nieves». Turba. 158. Merindad de Valdeporres.
- 3.839. «Pedro Juan». Turba. 227. Valle de Valdebezana.
- 3.840. «Doren». Turba. 185. Valle de Valdebezana.
- 3.851. «Los Migueletes». Turba. 347. Merindad de Valdeporres (Burgos).

- 3.844. «Dameris». Turba. 400. Espinosa de los Monteros.
- 3.850. «María Soledad II». Turba. 878. Valle de Valdebezana.
- 3.858. «Silvia II». Turba. 600. Valle de Valdebezana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Burgos, 5 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, accidental, Anibal González Arintero.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido cancelados, por incumplimiento del artículo 88 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 2.836. Nombre: «Ampliación a La Unión». Mineral: Estaño. Hectáreas: 149. Término municipal: Cáceres.

Número: 8.863. Nombre: «Felisa». Mineral: Estaño. Hectáreas: 14. Término municipal: Cáceres.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cáceres, 24 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Remón Camacho.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que han sido cancelados, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera:

Número: 11.827. Nombre: «Ciro». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 24. Término municipal: Solana del Pino.

Número: 11.928. Nombre: «Ciparo». Mineral: Plomo y cinc. Hectáreas: 65. Término municipal: Mestanza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 27 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 12.338. «Mari Pili». Barita. 26. Villaviciosa.
- 12.342. «Rosario». Barita. 17. Villaviciosa.
- 12.355. «Ampliación a Luisa». Barita. 47. Villaviciosa.
- 12.365. «La Gloria». Plomo, cobre, caolín y barita. 660. Pozoblanco, Villaharta y Espiel.
- 12.368. «José Luis». Barita. 165. Hornachuelos.
- 12.367. «Alberto». Barita. 200. Hornachuelos.
- 12.370. «Ampliación a Esperanza I». Barita. 120. Villaviciosa.
- 12.373. «San Fernando II». Feldespato. 84. Belmez.
- 12.377. «Marichu». Barita y cobre. 240. Villanueva del Rey.
- 12.395. «San Fernando III». Feldespato. 103. Belmez.
- 12.399. «Paquito». Barita. 1.099. Villaviciosa.
- 12.393. «La Minilla». Cobre y barita. 52. Belmez.
- 12.397. «Rosario II». Barita. 18. Villaviciosa.
- 12.400. «José Antonio». Barita. 50. Villaviciosa.
- 12.401. «Berrocoso». Feldespato y barita. 58. Belmez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Córdoba, 7 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.